I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Octava Administración

CENTÈSIMASEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 06 de junio de 2024 y siendo las 16:14 Horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luis Alberto Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza y doña Sara Miranda Carquín. Y en calidad de ministro de fe, la secretaria municipal (s) doña Gerogina Zamorano.

Asisten, además, la Administradora Municipal doña Verónica Montecinos Ortiz, el director de Control don Sergio Acha Cartes,

TEMAS DE TABLA

1. ENTREGA DE ANTECEDENTES

La Secretaria Municipal (s) hizo entrega al Concejo Municipal, con copia remitida mediante correo electrónico de los puntos enumerados por la presidenta del concejo a cada una del/las señor/as concejal/as.

- Se informa además que la concejala Daniela Tapia se encuentra con un reposo de 10 día a partir del día 5 de junio del 2024.

2. CUENTA ALCALDESA

La alcaldesa señora Facuse Rojas, informa al Concejo Municipal de las siguientes actividades:

- Quiero comenzar dándole una buena noticia para nuestra comuna, anunciando el acuerdo que alcanzamos con el colegio de profesores de Cerrillos, como municipalidad, siempre mantuvimos una posición dispuesta a conversar, a negociar, manteniéndonos, eso sí, estrictamente dentro de la normativa, siguiendo las indicaciones de nuestros controles internos y también las recomendaciones de Contraloría General de la República. Por eso agradezco la disposición del colegio de profesores de haber asistido hoy a la reunión que convoqué ayer y a la de hoy en la oficina de alcaldía y poder estrechar nuestras manos y poder retomar las clases mañana normalmente. Quiero agradecer la buena fe de los profesores y profesoras en esta negociación que, si bien fue difícil, gracias al diálogo y a la franqueza nos permitió llegar a buen puerto y también poder retomar las clases. Los recursos de nuestra municipalidad son escasos y para nadie es un misterio que recibimos una municipalidad que se caía a pedazos literalmente. Sé que faltan muchas cosas por avanzar, pero quienes conocen la comuna y saben los problemas que históricamente se han arrastrado de previas administraciones saben que hemos avanzado y seguimos avanzando cada vez más a paso firme. A pesar de todo, agradezco con

especial afecto el gesto también de haber recibido la bandera como gesto de buena voluntad y una nueva etapa de relación. Mañana se retoman las clases normalmente y esperamos a través de las próximas reuniones mensuales ir afianzando esta relación y juntos llegar de mejor manera a mejorar la educación en nuestra comuna. Sabemos además que estamos en un periodo de traspaso donde a partir del 1 de marzo de 2025 la educación ya no va a depender del municipio, pero sin embargo da lo mismo quien administre, como municipalidad creo que es un deber seguir aportando con recursos a las escuelas que están en nuestra comuna, que en su mayoría reciben a niños de cerrillos, a niños y niñas y jóvenes de cerrillos. Así que muchas gracias al colegio de profesores y a todos los profesores y profesoras.

- También como segundo punto quiero agradecer a la secretaría de planificación y a su directora Jennifer Ayala y también al director de gestión de riesgo y desastre Enrique Sanhueza por el compromiso en agilizar la toma de conocimiento del gobierno regional de un proyecto clave que hoy será presentado en este concejo municipal, que consiste en una inversión por más de 164 millones de pesos en vehículos, que permitirá responder de mejor manera ante futuras emergencias comunales, como lluvias, arreglos de calles, etc. Estas camionetas nos permitirán contar con cuatro cuadrillas y brigadas de emergencia, lo que significa un aumento significativo en las capacidades operativas en nuestro territorio, sobre todo para los días de lluvia u otros incidentes que vamos a enfrentar. Además, la nueva chipeadora permitirá mejorar nuestra política medioambiental así seguir transformando jardines tradicionales en otros más eficientes desde el punto de vista de consumo hídrico. En todos estos proyectos que serán presentados al concejo hoy significarán una inversión de más de 386 millones de pesos en cámaras de tele vigilancia, vehículos y equipamiento en directo beneficio de nuestras vecinas y vecinos de Cerrillos.

  Tambien decir que seguimos avanzando en los arreglos más significativos que ha tenido la comuna como es la calle Divino Maestro y la calle El Mirador arreglando sus calles y tambien las veredas. Les pedimos a los vecinos un poco de paciencia, sabemos que esto lleva algunas incomodidades para muchas y muchos, pero din duda, esto tendrá un gran beneficio en la forma en la que quedarán nuestras calles y veredas.

3. CUENTA DE CONCEJAL/AS:

Pide la palabra la concejala Josefina Osorio: el día miércoles 5 de junio se realizó comisión de seguridad y prevención, en la cual contó con la asistencia de la concejala Orfilia Castro, Roxana Muñoz y el concejal Luis Leiva, Tambien participaron la directora de seguridad ciudadana, seguridad pública Pamela Fuentes y el director de Enrique Sanhueza riesgos y desastres, los puntos de la tabla de la comisión fueron los siguientes :balance de servicio de patrullaje desde enero hasta la fecha con el plan de trabajo en base estadísticas, resumen de operativos, el convenio de transferencia entre la subsecretaria de prevención del

delito y la municipalidad de cerrillos, para ejecutar el segundo comente del programa nacional de seguridad municipal 2020/2024.

Propuesta de adjudicación licitación ampliación de sistemas de cámaras de televigilancia en la comuna de cerrillos y la propuesta de licitación central de cámara de Piloto Lazo N°99.

Con respecto a la dirección de riesgos y desastres, se converso acerca de la adquisición los vehículos y equipamiento para la adquisición, ya antes mencionada, plan comunal para dirección de riesgo y desastre, plan comunal de emergencia y sus anexos por tipo de amenaza y el acta conformación del comité de riesgo y desastre, los detalles de la comisión están entregados en el acta oficial.

4. TERCERA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE BIENESTAR.

Toma la palabra la señora Loreto Clavijo: Buenas tardes alcaldes, concejales vengo a someter a consideración del concejo la tercera modificación del reglamento de bienestar que corresponde al decreto exento 202/ 948/2022 y sus posteriores modificaciones estas modificaciones fueron sugeridas y aprobada por el comité de bienestar, en su quinta sesión extraordinaria del 29 de abril del 2024 y responden algunos nudos que se han ido presentando durante la marcha del proyecto, se propone modificar 3 artículos principalmente el primero es el articulo 13 letra A que pretende modificar el periodo de carencia para los beneficios de 6 meses a 4 meses y esto es porque se ha recaudado lo razonable como para poder reembolsar algunos beneficios que son más sensible sobre todo en lo que corresponde al área de salud, entonces de reduciría de 6 meses a 4 meses eso sería la primera modificación.

En segundo termino el articulo 20 letra A se modificarían los plazos para hacer entrega de la documentación de respaldo para solicitar las modificaciones varían de 90 días a seis meses y esto tiene como finalidad reunir una mayor cantidad de atenciones a medicas para poder reembolsar dentro del tope de salud que tenemos disponible.

Algunos aspectos, primero agregar que este artículo, que para hacer miembro del comité de bienestar es requisito estar afiliado al bienestar, se consideró que no puede estar en la toma de decisiones, sin ser parte de la organización. En el mismo artículo se establece que las asociaciones puedan hacer los nombramientos correspondientes, en un primer termino se dio un plazo de 20 días y posteriormente de un segundo plazo de 20 días habilitar para ellos puedan designar a su representante. Si no se contara con la persona nombrada el comité puede sesionar con las personas que se encuentren debidamente designadas, y finalmente en este mismo articulo señalar que si el suplente correspondiera al cargo de presidente o vicepresidente la mesa realizara una elección democrática previo al inicio de la reunión previo al comité a fin de que presida la reunión en cuestión.

Eso sería en termino generales lo que se está proponiendo

La alcaldesa le pide a la secretaria subrogante la señora Georgina que lleve el punto a votación.

Se lleva a votación el punto cuatro de la tabla; Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo. Concejala Josefina Osorio: Apruebo. Concejal Luis Leiva: Apruebo. Concejala Roxana Muñoz: Apruebo. Concejala Daniela Tapia: Apruebo. Concejala Sara Miranda: Apruebo. Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo.

ACUERDO N°497

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad del órgano colegiado la modificación al Reglamento de Bienestar, el cual consta de lo siguiente:

TÍTULO SEGUNDO: DE LOS AFILIADOS, DERECHOS Y DEBERES.
Artículo 13°, letra b)

b) Los afiliados podrán impetrar los beneficios que otorgue el Servicio de Bienestar, 4 meses después de aceptada su incorporación o reincorporación, a excepción de aquellos afiliados que a la fecha de aprobación de este reglamento se encuentren efectuando aportes y, por ende, gozando de beneficios a través de algún sistema de bienestar de los Funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos, quienes impetrarán los beneficios desde la fecha de solicitud de ingreso, siempre que ésta se presente dentro del plazo de 90 días desde la dictación del presente Reglamento.

TÍTULO IV: DE LA PRESTACIONES.

Artículo 20°, letra a):

Donde dice: La documentación de respaldo para solicitar el pago de bonificaciones, la que deberá entregarse al Servicio de bienestar dentro de los 90 días hábiles de efectuado el gasto de salud.
Debe decir: La documentación de respaldo para solicitar el pago de bonificaciones, la que deberá entregarse al Servicio de bienestar dentro de los 6 meses siguientes de efectuado el gasto de salud.

TÍTULO V: DE LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Artículo 23°, En el sentido de agregar el siguiente párrafo, seguidamente del último que registra en dicho artículo:

"Para ser miembro del Comité de Bienestar en calidad de titular o suplente es requisito estar afiliado al Servicio de Bienestar"

"Las Asociaciones de funcionarios, tendrán un plazo de 20 días hábiles desde que fueron notificados para entregar los nombres de sus representantes al Comité, en calidad de titular o suplente. Si se cumpliera el

plazo de 20 días indicado en el párrafo anterior sin que las asociaciones de funcionarios hayan designado a sus respectivos representantes, se les otorgará un nuevo plazo de 20 días contados, de acuerdo a lo prescrito precedentemente."

Si nuevamente , en dicho plazo, las asociaciones de funcionarios no designaran a sus representantes, éstas quedarán sin dicha representación, de manera tal que el Comité de Bienestar se conformará y funcionará con los integrantes que se encuentren debidamente ya asignados , ello para dar continuidad al servicio y en beneficio de los funcionarios, permaneciendo vigente dicho comité durante todo el período de vigencia de funcionamiento de dicha organización , y hasta que se constituya un nuevo Comité de Bienestar.

En ningún caso el suplente, ejercerá el cargo de presidente o vicepresidente cuando se trate del suplente de estos cargos, en cuyo caso la mesa deberá elegir a quien presidirá la presente reunión al inicio de la misma.

5-SOLICITUD ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PAR EL PAGO DEL BONO DE RETIRO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LEY 20.964 DEL AÑO 2022 POR UN MONTO DE ANTICIPO DE 97.688.514.- POR UN BONO 42.569.259.- POR UN POR UN TOTAL DE 14.257.773.-

La alcaldesa cede la palabra la profesional que realizará la exposición quien indica: buenas tardes alcaldesa, concejalas, concejal, esta tarde se me ha instruido exponerles la solicitud por el bono de retiro de los asistentes de la educación por los cupos del año 2022.

El profesional comienza con la exposición, la que fue debidamente informada a todos los miembros del concejo.

La alcaldesa cede la palabra para dudas o consultas.

Pide la palabra la concejala Orfilia Castro: primero agradecer la exposición y segundo señalar que bueno que por fin pudo salir el bono de la señora Elena San Martin, ella había postulado hace muchos años atrás y le habían extraviado la documentación, entiendo que usted y Luis Loyola hicieron la gestión en el ministerio y por fin esta acá el nombre de nuestra vecina Elena San Martín y funcionarias por su puesto, muchas gracias por la gestión.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse indica: me sumo por supuesto a esto y felicitarlos por la gestión justamente por la justicia con nuestra trabajadora la señora Elena que lleva mucho tiempo esperando, muchas gracias al equipo.

La alcaldesa cede la palabra a los concejales para consulta, y le pide a la secretaria municipal subrogante señora Georgina Zamorano. que lleve el punto a votación.

Se lleva a votación el punto cuatro de la tabla; Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo. Concejala Josefina Osorio: Apruebo. Concejal Luis Leiva: Apruebo. Concejala Roxana Muñoz: Apruebo. Concejala Daniela Tapia: Apruebo. Concejala Sara Miranda: Apruebo. Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo.

ACUERDO N°498

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad del órgano colegiado, el anticipo de subvención por el monto de $97.688.514.-, para el pago del Bono de Retiro de los Asistentes de la Educación Ley Nº 20.964, Cupos año 2022.

6.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN AMPLIACIÓN SISTEMAS DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE CERRILLOS, ID 324-70-LP24 A LA EMPRESA SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA, RUT: 76.564.570-0 POR UN VALOR TOTAL DE $74.818.545.- MONTOS CON IMPUESTO INCLUIDOS.

La alcaldesa cede la palabra a la directora de seguridad señora Pamela Fuentes quien inicia una presentación con el detalle del proyecto, el cual fue entregado e informado oportunamente a todos los miembros del concejo.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas; cede la palabra para dudas o consultas.

Al no haber comentarios, ni preguntas le solicita a la secretaria municipal subrogante señora Georgina Zamorano. que lleve el punto a votación.

Se lleva a votación el punto cuatro de la tabla; Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo. Concejala Josefina Osorio: Apruebo. Concejal Luis Leiva: Apruebo. Concejala Roxana Muñoz: Apruebo. Concejala Daniela Tapia: Apruebo. Concejala Sara Miranda: Apruebo. Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo.

ACUERDO N°499

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la suscripción la suscripción del contrato con la empresa SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA., R.U.T. N°76.564.570-0, para la ejecución de la propuesta pública denominada "AMPLIACION SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE CERRILLOS" ID N°324-70-LP24, por un valor total de $74.818.545.- Impuestos Incluidos.

7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN CENTRAL DE CÁMARAS PILOTO LAZO 99 ID 324-62-LQ24 A LA EMPRESA SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA RUT: 76564.570-0.- POR UN VALOR TOTAL DE $148.159.167.- MONTOS IMPUESTOS INCLUIDOS, EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS.

La alcaldesa cede la palabra a la directora de seguridad señora Pamela Fuentes quien inicia una presentación con el detalle del proyecto, el cual fue entregado e informado oportunamente a todos los miembros del concejo.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas cede la palabra para dudas o consultas.
Al no haber comentarios, ni preguntas le solicita a la secretaria municipal subrogante señora Georgina Zamorano. que lleve el punto a votación.

Se lleva a votación el punto cuatro de la tabla; Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo. Concejala Josefina Osorio: Apruebo. Concejal Luis Leiva: Apruebo. Concejala Roxana Muñoz: Apruebo. Concejala Daniela Tapia: Apruebo. Concejala Sara Miranda: Apruebo. Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo.

ACUERDO N°500

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato con la empresa SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA., R.U.T. N°76.564.570-0, para la ejecución de la propuesta pública denominada "CENTRAL DE CAMARAS PILOTO LAZO N°99" ID N°324-62-LQ24, por un valor total de $148.159.167.- Impuestos Incluidos.

8. CONVENIO DE TRASPARENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD AÑO 2024.

La alcaldesa pide realizar una pequeña introducción antes a este punto corresponde a una política que impulsa el gobierno presidente Gabriel Boric, anteriormente todos estos fondos eran concursables por lo tanto algunas comunas le llegaban recursos y a otras no, por lo tanto esta política que ha hecho el presidente también corresponde a por distribuir de manera más equitativa y que todas las comunas podamos tener este tipo de apoyo que corresponde a este convenio, donde a nosotros como Cerrillos cuando postulábamos. Nos adjudicamos algunos proyectos de monto muy pequeños mucho menores a $74.000.000.- así que también agradecer esta nueva distribución y esta mirada de gobierno que permite en el fondo a que todas las comunas puedan acceder a algún beneficio y que podemos estar firmando este convenio, de lo contrario concursado y quizás ni siquiera hubiésemos adquirido algún recurso.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse cede la palabra a la directora de seguridad para que realice la exposición del punto. El cual fue informado oportunamente a todos los miembros de concejo

Comienza la exposición del punto 8 de la tabla.

Pide la palabra el Concejal Luis Leiva: solamente para aclarar a comunidad le quedé claro, ¿estos recursos en que se van a ocupar?

La directora de seguridad contesta: bueno de momento presentamos ayer a la comisión una propuesta que está en estudio y que tiene que ver con la oficina de mediación comunitaria y resolución de conflictos vecinales, estamos barajando otras alternativas también, y eso tambien se va a llevar a comisión, tenemos dos meses para presentar el proyecto a la sub secretaría, para que nos aprueben lo que nosotros queramos presentar para la comunidad.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas cede la palabra para dudas o consultas.
Al no haber más comentarios, ni preguntas le solicita a la secretaria municipal subrogante, señora Georgina Zamorano. que lleve el punto a votación.

La alcaldesa felicita a la directora de seguridad por el compromiso por la creación del departamento, por el exitoso proyecto 24/7, por el compromiso y buen trato de los funcionarios hacia los vecinos y porque este departamento hace que los vecinos se sientan mas seguros.
Además, agradece a los concejales y concejales por aprobar el punto ya que es en beneficio de la comunidad.

Se lleva a votación el punto cuatro de la tabla; Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo. Concejala Josefina Osorio: Apruebo. Concejal Luis Leiva: Apruebo. Concejala Roxana Muñoz: Apruebo. Concejala Daniela Tapia: Apruebo. Concejala Sara Miranda: Apruebo. Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo.

ACUERDO N°501

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la suscripción del "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL AÑO 2024", con la Subsecretaria de Prevención del Delito, cuya transferencia de recursos para su ejecución corresponde a un monto de $74.700.000.-.

9.- CAMBIO DE NOMBRE DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO MUNICIPAL GIMNASIO MUNICIPAL UBICADO EN CALETERA AMERICO VESPUCIO N°914 POR MARION SERRANO GUAJARDO.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse cede la palabra a don Nicolas Cortes que es parte del equipo de deporte quien indica; buenas tardes presidenta, concejales, y a través de la solicitud de nuestra alcaldesa, doy inicio la presentación sobre la propuesta de cambio del nombre del recinto deportivo gimnasia municipal.

En contacto durante la gestión de nuestra alcaldesa, el departamento de deportes se ha concentrado, en la búsqueda y reconocimiento de deportistas destacados de la comuna para poder realizar un homenaje mediante una entrega de galvanos, además de reconocimiento de instalación ofreciéndolos servicios gratuitos que tenemos a disponibilidad en el departamento como Kinesiólogo, nutricionista y psicóloga deportiva. Marion Alejandra Serrano Guajardo es una deportista de alto rendimiento, que nació 08-09-1999 y ha vivido en la villa Sta. Adela desde que nació, es una Cerrillana de corazón, ingresa en la teletón al año diez meses hasta los dieciséis años, donde en el transcurso práctica diferentes deportes, fue ahí y dónde descubrieron sus capacidades y el gusto de levantamiento de pesas, el deporte se llama power lifting.

Luego de esta introducción comienza con la presentación la que fue informada y enviada a todos los concejales.

La alcaldesa le dedica unas palabras a Marion Serrano, quien ha luchado por obtener sus logros, de quien se considera admiradora por su entereza, además señala que han tramitado con el COSOC la propuesta del cambio de nombre el cual fue aprobado y que ahora es necesario pasarlo por la aprobación del concejo.

Pide la palabra el concejal Luis Leiva quien indica: tengo una duda en lo que menciona el jurídico en el memorándum
1396/2024 donde explícitamente manifiesta que se necesita un informe del COSOC que fundamente este cambio y la pregunta es si este certificado que solo habla de la votación reemplaza el informe que menciona la dirección jurídica.

Interviene el abogado Ricardo Valdenergro quien señala: que de acuerdo a la ley basta con el acta para poder llevar a votación,

Interviene la concejala Orfilia Castro quien señala que: no sirve porque tenemos que tener el acta que indique que tiene que haber una fundamentación y tiene que adjuntarnos las cartas de la familia que acepta la propuesta.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse señala; yo me reuní personalmente con la mamá d de Marion para proponerle esto y ella esta totalmente de acuerdo, puedo dar fe de eso.

EL concejal Luis Leiva indica que manifiesta esto para que el procedimiento se haga como la ley lo establece igual me quedan dudas con la explicación del abogado, si este certificado o el acta como menciona, porque escuchar al cosoc es un concepto bastante mas amplio desde mi perspectiva yo sugiero adjuntar un

informe mas los otros antecedentes que puedan faltar para a llevarlo a votación y no someterlo a votación hoy.

La concejala Orfilia Castro pregunta: si estos temas habían sido tratados en alguna comisión o es una propuesta que se da ahora lo pregunto porque estuve un mes fuera.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse indica: No, esto se llevo a votación del COSOC y ahora se pasa por concejo.

La concejala Orfilia Castro indica: no teníamos antecedentes previos entonces.

La alcaldesa responde, eso no lo especifica la ley concejala, dice que debe ser aprobado por el COSOC y luego llevarlo a votación.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas; cede la palabra para dudas o consultas.

Se produce un intercambio de opinión entre los concejales para llevarlo a votación por que para ellos falta un informe formal del COSOC, sin embargo, el asesor jurídico indica que el certificado y el acta cumplen con lo necesario para llevarlo a votación.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse le pide a la secretaria municipal subrogante que lleve a votación el punto

Se lleva a votación el punto cuatro de la tabla; Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo. Concejala Josefina Osorio: Apruebo. Concejal Luis Leiva: Apruebo. Concejala Roxana Muñoz: Apruebo. Concejala Daniela Tapia: Apruebo. Concejala Sara Miranda: Apruebo. Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo.

ACUERDO N°502

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, el cambio de nombre del Gimnasio Municipal "José Luis Infante Larraín, ubicado en Caletera Américo Vespucio N°914, denominándose como Marion Serrano Guajardo.

Fundamenta la concejala Orfilia Castro: si bien todos los que estamos acá que vivimos en Cerrillos conocemos la trayectoria de Marión y hemos estado compartiendo y conocemos a su familia, la discusión no estaba ahí, la discusión estaba en el procedimiento interno del municipio que carece de los mismos que los funcionarios señalan, que es la información que deben contener toda la documentación para llevar a una mejor votación de los concejos municipales, dado que lamentablemente no hay discusión de estos temas, no hay conversaciones no hay propuesta a este concejo municipal, salvo llegamos a los concejos con los puntos en la tabla sin previas conversaciones sin previa información, sin previa comisiones a eso apuntaba mi observación, sino me refería actuar a temas normativos que tiene que ver con la norma legal.

La alcaldesa Lorena Facuse agradece la voluntad del concejo y saluda a Marion quien está conectada.

10.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y EQUIPAMIENTO PARA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO CERRILLOS CÓDIGO BIP N°40038742-0 ID 324-50-LQ24 A LA INVERSIONES DEL SUR MAULE LTDA. RUT: 76.487.171-5 POR UN VALOR TOTAL DE 110.764.400.- MONTOS CON IMPUESTOS INCLUIDOS, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE 04 CAMIONETAS Y A LA EMPRESA QUAKITY SERVICE CHILE SPA RUT 76.632266-2 POR UN VALOR TOTAL DE 54.145.000.- MONTO CON IMPUESTOS INCLUIDO CORRESPONDIENTES A LA ADQUISIÓN DE 01 CHIPIADORA.

La alcaldesa le cede la palabra al director de riesgo y desastre don Enrique Sanhueza.

Comienza haciendo la exposición del proyecto.

Luego la alcaldesa cede la palabra para dudas o consultas. No hay preguntas del concejo, por lo tanto, le pide a la secretaria municipal subrogante que lleve a votación el punto.

Se lleva a votación el punto cuatro de la tabla; Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo. Concejala Josefina Osorio: Apruebo. Concejal Luis Leiva: Apruebo. Concejala Roxana Muñoz: Apruebo. Concejala Daniela Tapia: Apruebo. Concejala Sara Miranda: Apruebo. Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo.

ACUERDO N°503

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la suscripción de contrato con las empresas que se indican, para la ejecución de la propuesta pública denominada "ADQUISICION VEHICULOS Y EQUIPAMIENTO PARA DIRECCION DE GESTION DE RIESGO, CERRILLOS CODIGO BIP N°40038742-0" ID N°324-50-LQ24, por los valores que en cada caso se señalan:

Empresa	RUT	Servicio	Valor Total $ (impuestos incluidos)
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADAD	76.487.171-5	Adquisición de 4 camionetas	110.622.400.-
QUALITY SERVICE CHILE SPA.	76.632.266-2	Adquisición de 1 Chipeadora	54.145.000.-

11. APROBACIÓN DE ACTAS

Se lleva a votación las siguientes actas:

- 77° SESIÓN ORDINARIA.
- 84° SESIÓN ORDINARIA.
- 86° SESIÓN ORDINARIA.
- 90° SESIÓN ORDINARIA.

Se lleva a votación el punto cuatro de la tabla; Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo. Concejala Josefina Osorio: Apruebo. Concejal Luis Leiva: Apruebo. Concejala Roxana Muñoz: Apruebo. Concejala Daniela Tapia: Apruebo. Concejala Sara Miranda: Apruebo. Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo.

ACUERDO N°504

El Concejo Municipal, aprobó por **unanimidad, las actas correspondientes a las siguientes Sesiones del Concejo: - 77° SESIÓN ORDINARIA. - 84° SESIÓN ORDINARIA. - 86° SESIÓN ORDINARIA. - 90° SESIÓN ORDINARIA.**

La alcaldesa interviene diciendo: cesiones antes de pasar al otro punto el próximo jueves no hay concejo y el 20 Feriado para que podamos hacer las que corresponden al mes sugiero que podamos adelantar el concejo día 20 al 13 les ¿aparece?
Se acuerda entonces adelantar el concejo de acuerdo a lo señalado.

12. SOLICITUD DE INFORMES.

No hay solicitudes de informe

13. VARIOS

Pide la palabra el concejal Luis Leiva: presentamos 2 oficios en 193 que tienen relación con una situación acontecida en esta semana frente al colegio Materdey quienes nos solicitamos reforzar la señalización del Cruce peatonal existente frente al colegio ya existe un paso de accidente durante las horas nocturnas porque no se aprecia por lo tanto, pedimos reforzar ese cruce peatonal, ocurrió el accidente, afortunadamente no fue fatal, por lo anterior sería de buena instalación de respecto luminosos

La alcaldesa señorita Lorena Facuse Rojas, responde: concejal solo para contarle que ya tomamos contacto con la directora para conocer primero la salud del estudiante y además se tomó contacto con el departamento de áreas verdes y también se reunió el departamento de tránsito. Vamos. a reforzar yo creo que ya la próxima semana las ya está y vamos a ver cómo con el presupuesto que tenemos podemos dotar de mayor señalética ese lugar.

Interviene nuevamente el concejal Luis Leiva e indica: presentamos tambien el oficio 194. Estuvimos con los vecinos de la unión Groenlandia y nos manifiestan la preocupación que tienen respecto a la sede ya que según los dirigentes aún aparecen los registros de la comuna de Maipú por lo tanto no han podido postular al mejoramiento estructural en esa sede y se solicita si se pueden hacer las gestiones para efectivamente se haga el traspaso.
Además, sumarme también a la satisfacción por haber llegado usted a un acuerdo con el colegio profesores, que están acá ahora lo que, y darle las gracias y darles la palabra si es que quiere, estaba viendo están por ahí así que buscar un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

La alcaldesa señorita Lorena Facuse le responde al concejal Luis Leiva: que se va organizar un equipo exclusivamente a sanear todas las sedes que todavía están nombre de Maipú y en las cuales no se ha podido intervenir, y que por supuesto esta incluida la sede antes mencionada.

Pide la palabra la señora Roxana Muñoz: para sumarse a las palabras del concejal Luis Leiva respecto al mejoramiento de las señales de tránsito en el colegio Materdey porque ella tambien ha recibido llamados e indica que en la noche tambien está muy oscuro.

Pide la palabra la concejala Roxana Muñoz para sumarse tambien a las palabras del concejal respecto a las señales de transito cercanas al colegio, mostrar su preocupación por la situación del accidente ocurrido y manifestar algunas ideas para hacer las mejoras correspondientes.

Pide la palabra la administradora municipal señora Verónica Montecinos para indicar: yo creo que es de público conocimiento para los concejales presente, para los vecinos también, para los trabajadores que hay una Verónica ex prestadora de servicio de la municipalidad que está sacando una serie de TikTok, esa plataforma que es súper usada y donde está injuriando está faltando a la verdad que está tergiversando las situaciones, señalando erróneamente unas horas extras que no son tal, señalando que hay funcionarios por ejemplo yo, para no poner como ejemplo que estando haciendo uso de licencia médica hacemos horas extra, lo cual es una calumnia o una injuria de aquí a Punta Arena. Esta ex prestadora de servicio tiene una rencilla personal con el municipio, por tanto, ella se permite hoy día sacar estos TikTok faltando como dije a la verdad. También ha denostado a funcionarios municipales que son funcionarios que llevan mucho tiempo acá en la que llegaron inclusive antes que llegar esta administración
Esta persona se llama hoy día Pola Tobar olivo y digo se llama hoy día porque se cambió el nombre, antes se llamaba Paola, entonces nosotros haciendo eh tomando conocimiento de todos estos hecho que les he acabado en cuanto de mencionar que revisten carácter de delito hemos tomado acciones cuáles acciones porque como los TikTok son tan elocuentes hemos realizado o se ha instruido a través de la alcaldesa e investigación sumaria para los hechos que ella denuncia maliciosamente y engañosamente, pero también hemos realizado

acciones judiciales en contra de ella, ahora en este concejo le va a exponer en 2 minutos o 1 minuto tal vez el abogado Cristian Martínez que se abogado penalista él depende del DIDECO pero presta también apoyo a la dirección jurídica y él le va a exponer el estado procesal de esa querella para que la señora Pola Tobar olivo en estrado mantenga los dichos que mentirosamente engañosamente e injuriosamente ha puesto en las redes sociales denostando a los trabajadores de la municipalidad de Cerrillos.

Toma la palabra el abogado señor Cristian Martínez: Efectivamente con esa relación previa, se toma noticia de estas circunstancias lo que en alguna medida afecta la honra, la fama, no solo de la administración municipal en términos de la gestión edil, sino que de manera transversal al municipio. Hay a lo menos 5 videos que se plasman en la querella que se deduce en contra de doña Pola Tovar solo a modo de ejemplo en su red social cuenta con cerca de 2.000 videos y hay varias locuciones que entre ellas aparece la mención al municipio y es por esto que entonces se deduce vía acción de querella en el contexto de acción privada que el municipio no se no se en la donde se pretende perseguir las responsabilidades penales por el delito de injurias graves con publicidad pero en carácter de reiterado dado este contexto de que es más es de una locución, es más una mención y se encuentra actualmente admitida a tramitación la tuvo presente el noveno jugador de garantía, se tramita en consecuencia frente a este tribunal bajo - el RIT 39/86 del año 2024 RUT 24.100.895 -8, en la ciudad en definitiva junto con dar lugar a su tramitación ordena se fije audiencia la primera audiencia propia de este procedimiento la que se encuentra fija para el día 9 de julio del 2024 a las 9:00 de la mañana, está pendiente y en desarrollo la diligencia de notificación de la persona querellada para en definitiva como digo a ser efectiva las responsabilidades que le ocupan que lleve eventualmente se obtenga por una parte alguna retractación de los dicho que ya refieren, con la disculpa pública o alguna retractación propias que esto implique con la publicidad que sea necesario, aquello o eventualmente frente a una negativa, seguir la responsabilidad penal y que implique alguna condena en su contra

Pide la palabra la concejala Sara Miranda preguntando: si los vecinos y vecinas van a poder contar con alguna ayuda del municipio ya que se viene un frente de mal tiempo y eventualmente pueden tener problemas de anegamientos.

Responde la alcaldesa señorita Lorena Facuse y le indica: efectivamente van a tener apoyo de las unidades de DIDECO, SEGURIDAD PUBLICA Y DE RIESGOS Y DESASTRES, según como se vaya desarrollando se van ir organizando los turnos y además estamos coordinados con SMAPA, con bomberos, hay un plan de acción.

Si no hay más varios, les sedo la palabra a las dirigentes.

La dirigente designada, indica que se han estado en conversaciones con la alcaldesa para llegar acuerdo y por retomar las funciones, indica que fueron muchas conversaciones de tita y afloja hasta que pudieron llegar a un acuerdo

tanto para los profesores como para la municipalidad, además indica que esto se tenía que llevar a votación entre los profesores y que ellos estuvieron de acuerdo con la negociación realizada.

La alcaldesa responde dando la gracias por la disposición, además indica que fueron arduas reuniones para poder llegar a este acuerdo, que el traspaso que se tiene hacer al SLEP es algo nuevo para la municipalidad y para todos por tanto no se tiene la experiencia suficiente, pero de todos modos agradece que hayan podido llegar a buen puerto con respecto a la negociación y retira las gracias a todos los profesores y profesoras y que también incluye a los técnicos de la educación.

Pide la palabra la concejala Orfilia Castro Tobar: efectivamente el día martes citamos a la comisión de educación para que podamos tener en detalle la solicitud y la propuesta hecha desde la alcaldía porque la desconocemos, por lo tanto importante que este concejo municipal también conozca de eso porque involucra me imagino, alguna modificación presupuestaria y algunas cosas reglamentarios, así es que es Importante que nos entregue la información, así que que felicitarla por la movilización, creo que es importante no hay que cada uno los gremios de este municipio puedan tener sus necesidades, también es bueno conversar. pero siempre tiene que ser un diálogo fluido en unas negociaciones siempre a veces hay que ganar para perder, pero también es importante plantearse los temas importantes y con las personas que corresponden este caso que era con la alcaldesa por supuesto, así que también disponible para lo que necesiten a través de la comisión de educación, por supuesto que me pareció bien que hayan llegado acuerdos y que las felicito y por los niños también que mañana regresan a dar clases.

Se incorpora otra de las dirigentes para dar las gracias por la disposición y por a ver llegado a tomar acuerdos que son beneficios para ambas partes, además da las gracias porque las puertas del municipio siempre estuvieron abiertas para conversar e indica que van a participar de la comisión de educación citada para el día martes y dar los detalles de lo negociado.

Siendo las 18:01 se da por terminado este concejo municipal del día 06 de junio del 2024

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)